

Panamá, 16 de enero de 2023
9110.999-GDL-C2023-01-005

ma/AMC

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E.S.D.

Asunto: Entrega de Aviso de consulta pública - Municipio de Bocas del Toro, EsIA Categoría II

Ref.: Proyecto “Área de extracción de material tosca para relleno, campamento y áreas de acopio para el proyecto Rehabilitación y Financiamiento de la Vía La Feria – Playa Paunch, Vía Big Creek – Boca de Drago y Calles Internas en Isla Colón”.

Respetado Ingeniero Domínguez:

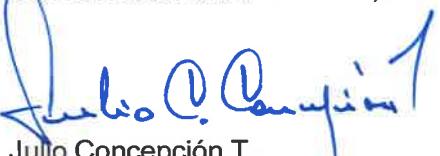
En cumplimiento del artículo 36 del Decreto Ejecutivo 123 de 2009 y el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 155 de 2011, se hace entrega del Aviso de Consulta Pública (original) del Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto en referencia, el cual fue fijado en el Municipio de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro en el siguiente periodo:

- Fijado el miércoles 14 de diciembre de 2022.
- Desfijado el miércoles 28 de diciembre de 2022.

Agradezco su atención a esta nota para el seguimiento del proceso de evaluación del EsIA en referencia y a su disposición para cualquiera consulta, se suscribe de Ud.;

Atentamente,

CONSTRUCTORA URBANA, S.A.


Julio Concepción T.
Representante Legal



CC: Archivos

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental Categoría II

CONSTRUCTORA URBANA, S. A. hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, denominado:

- a. **Nombre del Proyecto:** Área de extracción de material tosca para relleno, campamento y áreas de acopio para el proyecto Rehabilitación y financiamiento de la Vía La Feria – Playa Paunch, Vía Big Creek – Boca del Drago y calles internas en Isla Colón.
Promotor: Constructora Urbana, S. A.
- b. **Localización:** Corregimiento y distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.
- c. **Breve Descripción del proyecto:** El proyecto se desarrollará en un polígono de 6.13 hectáreas, integrado por la fuente de tosca con 4.41 hectáreas, además de 1.72 hectáreas que serán utilizadas para oficina, laboratorio, patio de equipos, área de acopio, taller y área de botadero. El proyecto consiste en la extracción de 100,000 m³ de mineral no metálico (tosca) que será utilizada como material para relleno y conformación de calzada del proyecto REHABILITACION Y FINANCIAMIENTO DE LA VIA LA FERIA PLAYA PAUNCH, VIA BIG CREEK - BOCA DEL DRAGO Y CALLES INTERNAS EN ISLA COLÓN, cuyo Promotor es el Ministerio de Obras Públicas. Esta área ha sido utilizada anteriormente para los mismos propósitos.
- d. **Síntesis de los Impactos Ambientales esperados:**
Impactos negativos. Los más relevantes son los siguientes: Generación de partículas en suspensión (polvo), alteración de la calidad de aire por emisiones gaseosas; incremento en los niveles de ruido y vibraciones; alteración de la calidad del suelo por derrames accidentales de hidrocarburos; alteración de la estabilidad del suelo (procesos erosivos); pérdida de cobertura vegetal; alteración de hábitat de la fauna silvestre; molestias temporales a los usuarios de la vía, riesgo de accidentes laborales, vehiculares y peatonales; aumento de desechos sólidos y líquidos; modificación del paisaje. **Los impactos positivos más relevantes** se darán sobre factores socioeconómicos: movimiento de la economía local; mejoras de la calidad de vida del personal contratado; suministro de tosca para mejorar rehabilitación de la red vial de Isla Colón.
- Medidas de Mitigación:** La aplicación de estas medidas permiten mitigar los impactos negativos y contribuirán a preservar el medio ambiente. Entre las más relevantes están: Restringir la velocidad de los equipos pesados y vehículos para evitar el aumento de generación de partículas en suspensión; utilización de lonas para los camiones para evitar emisión de partículas; proveer a los trabajadores expuestos a fuentes generadoras de polvo del equipo de protección respiratoria; humedecimiento del suelo en las vías de paso más susceptibles a levantar polvo; mantenimientos preventivos y rutinarios de la maquinaria; apagar el motor de los equipos pesados y vehículos cuando no esté en uso; controlar el uso de bocinas y sirenas de los vehículos y maquinaria que se desplazan por el sitio; realizar mediciones de ruido ambiental; realizar la limpieza y desmonte solo de las áreas necesarias; revegetar al finalizar la fase de operación durante las fases de restauración; presentar al Ministerio de Ambiente el Plan de Compensación Ambiental y el Plan de rescate y reubicación de flora y fauna silvestre.
- e. **Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional del Ministerio de Ambiente Regional de Bocas del Toro y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones del Ministerio ubicada en Albrook, edificio Centro Comercial Plaza Albrook, planta baja, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al inicio del presente aviso.

FIJADO

En el despacho de Alcaldía del Distrito de
Bocas del Toro hoy 14 de Dic

de 2022 a las 11:47 A.M.

Hector 2022
El Secretario



DESFIJADO

En el despacho de Alcaldía del Distrito de

Bocas del Toro hoy 28 de Dic

de 2022 a las 11:47 A.M.

Hector 2022
El Secretario

